



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20205140219191  
Fecha: 01-07-2020  
20205140219191

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Dependencia 514

Señor(a)  
ANÓNIMO  
Sin dirección  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud

Referencia Radicado No. 20204600469782

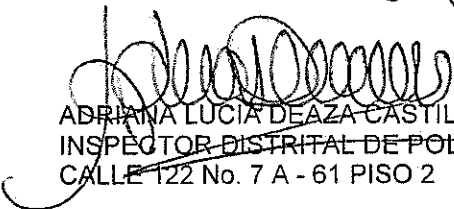
Cordial saludo:

Con relación a su solicitud radicada con el numero de la referencia, me permito informarle que se inició la actuación policiva No. 2020513890100184E, que correspondió por reparto a este despacho por presunta contravención al artículo 135, numeral 4, Literal A, de la ley 1801 de 2016, código nacional de policía y convivencia, Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia.

Este despacho dará el trámite correspondiente al expediente siguiendo lo establecido en el artículo 223 del CNPC, procedimiento verbal abreviado, de lo actuado se pondrá en su conocimiento mediante comunicación escrita dirigida a la dirección de notificación por usted aportada, teniendo en cuenta el calendario establecido en la inspección y el orden cronológico de radicación de los procesos que llegan al despacho.

Sin otro particular me despido,

Constancia secretarial: El presente documento fue publicado desde el día \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_ en un lugar visible al público y/o pagina electronica con el fin informar a cualquier persona interesada en el proceso relacionado.  
(Art. 69 de e.P.A.C.A. Ley 1437/11)

  
ADRIANA LUCIA DEAZA-CASTILLO  
INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA 1 C DE USAQUÉN  
CALLE 122 No. 7 A - 61 PISO 2

Proyectó y elaboro: Yeny Consuelo Bohorquez Guerrero  
Contratista FDLUSA apoyo a inspecciones de policía de Usaquén  
Revisó y Aprobó: Adriana Lucia Deaza Castillo